

Metodología de trabajo para el estudio y análisis de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Secretaría Técnica de la Comisión

Una vez radicada la iniciativa en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se propone la siguiente:

Metodología

- a) Se remitirá la iniciativa a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, y a las universidades en la entidad, quienes contarán con un término de 10 días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación.
- b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones.
- c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso un estudio sobre el mecanismo de designación en todos los estados de la República del Procurador de Derechos Humanos, así como una opinión sobre la iniciativa.
- d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- e) El comparativo se circulará a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a efecto que se impongan de su contenido.
- f) Se establecerá una mesa de trabajo con el carácter de permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, asesores de quienes conforman la misma, -un representante en su caso- de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de igual forma a los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas.

Calendario

Octubre 2016

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre 2016

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				